



DEC. ALCALDICIO N° 1805.-1

Chépica, 05 SEP 2019

CONSIDERANDO : La necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , en periodo de celebración Fiestas Patrias 2019.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 1.627 y 1.628 de fecha 12/08/2019 , autoriza actividades de Celebración Fiestas Patrias 2019.

DECRETO : 1.- Modifíquese el tránsito en calle José Luis del Real, a circulación en ambos sentidos, las 24 horas del día, desde el día 17 de Septiembre de 2019, hasta el día domingo 22 de Septiembre de 2019. Excepto el día 18 de Septiembre en horario de Desfile Fiestas Patrias.

2.- La señalización existente será cubierta mientras dure la modificación y será habilitada a contar del día 23 de Septiembre de 2019, desde las 08:30 hrs .-

3.- Levántese la modificación en calle José Luis del Real, permaneciendo el tránsito vehicular en un sentido en los días y horarios estipulados en la señalización.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/WDR/cbr
DISTRIBUCION :
Tenencia de Carabineros
Of. partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Colegio Básico
Comunicación (Radio)
Depto. de Tránsito